

PROJUSTICIA

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DESPACHO JUDICIAL

La inmersión de los países de América Latina en el proceso de integración regional, en el marco de la globalización mundial, vinculado a la acelerada evolución de los acontecimientos mundiales, camina paralelamente a los procesos de modernización estatal iniciados en cada país de nuestra región hace más de una década.

Los avances producidos en el desarrollo de estos procesos, difiere entre los distintos países por múltiples circunstancias, sin embargo, tienen como denominador común establecer una nueva realidad socio-política-económica que garantice el desarrollo de nuestros pueblos, la estabilidad democrática y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

En este sentido, en el Ecuador, la Ley de Modernización del Estado promulgada en el año de 1993, dentro de sus objetivos básicos para la reforma en el manejo de las entidades públicas, incluye en su agenda a la Reforma Judicial, contando de esta manera con un adecuado marco normativo en las acciones a emprenderse para tal efecto.

Adicionalmente, es importante resaltar que se han producido diversas reformas constitucionales a partir del año 1992 hasta la promulgación de una Nueva Constitución Política en 1998, la que incorpora y consolida los principios de independencia judicial, celeridad, oralidad e intermediación procesal. Asimismo, se incorpora el principio de unidad jurisdiccional, es decir que todos los espacios de la administración de justicia se concentren en el Poder Judicial, sustrayendo la competencia a órganos administrativos no jurisdiccionales.

Al igual que en el resto de países de la región, el Sistema Judicial ecuatoriano, en el transcurso del tiempo, ha enfrentado una seria problemática producto de las dificultades en materia de independencia judicial, falta de transparencia, obsolescencia de las leyes y los procedimientos, congestión y retraso judicial, limitación y deterioro de la infraestructura física, ausencia de tecnología, telecomunicaciones y servicios modernos, generando una gran desconfianza por parte de la ciudadanía en los poderes judiciales.

El gobierno ecuatoriano en respuesta al mandato constitucional que la Administración de Justicia debe cumplir el papel de garante fundamental de la paz social, incentivó la generación de consensos en las Instituciones del Sector Judicial, en todas sus instancias, a aunar sus esfuerzos para reformar y modernizar el Sistema, en atención a la urgencia ciudadana por proteger sus derechos y solucionar sus conflictos por la vía legal.

La identificación de las debilidades, necesidades y prioridades del Sector Judicial, a través de un Plan Integral de Reformas, condujo a la creación de una Unidad Coordinadora del Programa Nacional de Apoyo a la Reforma de la Administración de Justicia, como entidad adscrita a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, que dirigiera las acciones encaminadas a la Modernización del Sector.

El Programa de Reforma Judicial en el Ecuador, tiene como objetivo principal mejorar la capacidad del Sistema Judicial fortaleciendo la Administración de Justicia, a través de cuatro ejes básicos de ejecución: el fortalecimiento institucional y del sistema jurídico, el mejoramiento administrativo y la capacitación vinculada a la carrera judicial y cuenta con la asistencia técnica y financiera de Organismos Internacionales de Cooperación, como en Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros.

La obtención de estos recursos para iniciar la primera fase del Proceso de Reforma de la Administración de Justicia en el Ecuador, implicó generar consensos al interior de la Función Judicial, propiciando el trabajo conjunto entre la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Nacional de la Judicatura, como órgano administrativo y disciplinario, con el fin de avanzar paralelamente en las reformas jurisdiccionales y administrativas, como núcleo del Proceso de Modernización.

La Corte Suprema de Justicia, el Consejo Nacional de la Judicatura y ProJusticia, con financiamiento del Banco Mundial pusieron en marcha el Programa de Reforma Judicial, el mismo que abarca cuatro amplias áreas de trabajo:

1. Mejoramiento de los sistemas de gestión de las oficinas judiciales
2. Implantación de oficinas piloto de mediación adjuntas a la Función Judicial
3. Programa "Derecho y Justicia"
4. Remodelación de infraestructura física

Los parámetros considerados para llevar adelante la modernización del sistema de despacho judicial se fundan en conceptos organizativos modernos, que tienen como fin optimizar el servicio judicial, bajo un esbozo adaptado a la realidad normativa actual y que fortalezcan la independencia judicial.

El nuevo sistema de gestión se funda en el principio de la corporatividad como mecanismo de optimización de los recursos humanos y físicos con que cuenta la Administración de Justicia. Este modelo se sustenta en la separación de las funciones administrativas del juzgado, de las jurisdiccionales propiamente dichas, lo cual tiende a potenciar la eficiencia de cada una de ellas.

La primera fase del Proceso de Modernización del Sistema de Gestión de Despacho, engloba un total de 69 juzgados, entre civiles y penales, desarrollados en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca, que de acuerdo al diagnóstico previo a la ejecución del Proyecto presentaban mayor carga procesal en relación directa al crecimiento demográfico. El proyecto contó con una etapa "piloto" que abarcó 26 juzgados, cuyo éxito determinó el desarrollo de una siguiente etapa de "replica" compuesta por 43 juzgados.

Es así como, en la actualidad, este grupo de juzgados cuenta con los elementos tecnológicos adecuados que benefician la operatividad de los funcionarios judiciales, y que han sido adaptados a modernos espacios físicos diseñados para el trabajo en áreas de uso común en atención a modelos organizacionales que permiten incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios a satisfacción de los usuarios de los mismos.

Podemos afirmar que existe nueva realidad en la administración de justicia. Sin embargo, de acuerdo a nuestra experiencia, es preciso mencionar que el Proyecto tuvo momentos críticos en sus inicios y durante su desarrollo en cada ciudad, como todo proceso de cambio, éste provocó reacciones y oposición en los funcionarios judiciales, al tener que adaptarse a los nuevos instrumentos y procedimientos de trabajo, lo que fue saneado a través de la unificación de criterios, generación de consensos y un proceso de capacitación que ha constituido el pilar del fortalecimiento del proceso, evidenciando un cambio en la cultura organizacional de muchos de los funcionarios judiciales.

Esta diversidad de acontecimientos ha sido determinante para enriquecer la reflexión sobre lo que debería ser la etapa de réplica, y definitivamente han sentado sólida base para multiplicar el Proyecto a nivel nacional.

El éxito en la ejecución y administración del Proyecto, ha consolidado el compromiso de las autoridades tanto de la Corte Suprema de Justicia, como del Consejo Nacional de la Judicatura, quienes hemos adoptado como política institucional la Modernización del Sistema de Gestión de Despacho Judicial.

Es preciso mencionar, que las evaluaciones de gestión realizadas al Proyecto, tanto por parte de los Organismos Internacionales de Cooperación técnica y financiera, como por parte de los Organismos de control estatal, ha sido satisfactorios conforme a su ejecución y resultados esperados, los que han superado los objetivos propuestos al inicio del Proyecto.

En definitiva, los éxitos alcanzados en la primera fase del Proyecto de Modernización del Sistema de Gestión de Despacho Judicial, constituyen en la actualidad, el punto de partida para expandir el Proyecto por todo el país, se han dado ya los primeros pasos en este sentido, a través del trabajo de ProJusticia con ocho distritos judiciales adicionales,

en los que se ha incorporado los mecanismos corporativos, en dimensiones menores adaptadas a las necesidades y condiciones de cada ciudad.

Es así como, el compromiso de el Poder Judicial Ecuatoriano, no escatimará esfuerzos en consolidar la obtención de nuevos recursos financieros para desarrollar el Proyecto a nivel nacional, como parte estructural del Proceso de Reforma del Sector Judicial en el Ecuador.

Estamos conscientes que todavía hay mucho por hacer, de ahí nuestro compromiso de continuidad, seguros de que el progreso nuestros pueblos debe desarrollarse en un ambiente que garantice la seguridad jurídica de la ciudadanía, que cuente con un sistema de administración de justicia cuyo fin verdadero sea la JUSTICIA.